



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00445 00**
DEMANDANTE: MARIA TERESA CORTES PULGARIN
DEMANDADO: COLFONDOS S.A.

En la presente proceso ejecutivo conexo al ordinario laboral de primera instancia, promovido por la señora MARIA TERESA CORTES PULGARIN contra COLFONDOS S.A., realizado un estudio del proceso, encuentra esta judicatura lo siguiente: se libró mandamiento de pago por las costas del proceso ordinario únicamente; fue así como una vez notificada a la entidad accionada, esta procedió a presentar las excepciones que consideró pertinentes, se dio traslado de las mismas mediante providencia del 31 de marzo de los corrientes.

Ahora bien, según excepción presentada por la parte pasiva referida pago total de la obligación, se advirtió existencia de Depósito Judicial en el portal de depósitos del Banco Agrario, título Nro. 413230004026963 por valor de \$1.000.000, tal y como se informó a la parte ejecutante mediante providencia que corrió traslado de las excepciones, y sobre el cual, en memorial posterior allegado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicita la entrega a su nombre; así mismo, dar por terminado el presente proceso por pago efectivo de la obligación. Dicho valor corresponde a las costas del proceso ordinario que antecede y a la obligación impuesta mediante auto que libró mandamiento de pago de fecha 13 de enero de 2023 (f2. 4 del proceso ejecutivo digital) proferido dentro del presente proceso ejecutivo.

Al respecto, se verifica que el dinero consignado constituye el pago total de la obligación, pues no existe otro concepto diferente al de las costas del proceso pendientes de pago, por tal motivo pasa el Despacho a realizar las siguientes,

CONSIDERACIONES

Verificada la existencia del título judicial No. 413230004026963 por valor de \$ 1.000.000, con fecha de emisión de 10 de marzo de 2023, lo cual guarda congruencia con el monto por el cual se libró mandamiento de pago, ha de precisarse en primer lugar, que verificada la fecha de presentación de la demanda ejecutiva (24 de octubre de 2022 fl. 01 proceso ejecutivo), no había operado el término trienal para la prescripción, pues se evidencia que la notificación por estados

del auto que declaró en firme la liquidación de las costas del proceso ordinario, fue el 06 de julio de 2022 (f. 13 cuaderno ordinario); razón por la que la señora María Teresa Cortes Pulgarín podía acudir a la jurisdicción por la vía ejecutiva hasta el 05 de julio de 2025, siendo presentada la demanda en término oportuno, y así las cosas, no encuentra esta judicatura impedimento alguno para dar aplicación en esta oportunidad a los presupuestos contenidos en el artículo 461 del C. General del Proceso, toda vez que con el título consignado por COLFONDOS S.A., cubre en su totalidad el monto por el cual hoy se ejecuta y también según solicitud de la parte actora como se mencionó anteriormente.

Corolario de lo expuesto, se dispone la entrega del depósito Judicial Nro. 413230004026963, por valor de \$1.000.000 al abogado RUBEN DARIO ZULUAGA RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 71.589.570 y tarjeta profesional número 70.733, del C.S. de la J., quien cuenta con facultad para recibir según poder obrante a folio 01.2 del proceso ordinario digitalizado; lo cual se realizará por ventanilla, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

No se impondrá condena en costas, y en firme este auto, se ordena el archivo del expediente.

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Medellín**,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO promovido por la señora MARIA TERESA CORTES PULGARIN identificada con cedula de ciudadanía N° 43.430.395 contra COLFONDOS S.A., por pago total de la obligación según los presupuestos contenidos en el artículo 461 del C.G.P. y según solicitud del apoderado de la parte ejecutante.

SEGUNDO. ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 413230004026963, por valor de \$1.000.000 al abogado RUBEN DARIO ZULUAGA RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 71.589.570 lo cual se realizará por ventanilla, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

TERCERO. Sin costas en esta instancia.

CUARTO. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 114 del 10 de julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Usuario: NATALIA VASQUEZ SALCEDO

Datos del Título

Número Título: 413230004026963
Número Proceso: 05001310501820190048600
Fecha Elaboración: 10/03/2023
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050012032018
Concepto: DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor: \$ 1.000.000,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 43430395
Nombres Demandante: MARIA TERESA
Apellidos Demandante: CORTES

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado: 8001494962
Nombres Demandado: COLFONDOS SA
Apellidos Demandado: COLFONDOS SA PENSION

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 8001494962
Nombres Consignante: COLFONDOS S A
Apellidos Consignante: ADMINISTRADORA

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.